

De conformidad con lo dispuesto en el apartado II.10.1.2.a) del Folleto Informativo de la Oferta Pública de Venta de Acciones de RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. (verificado con fecha de 18 de junio de 1999), SEPI, antes de la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General, ha decidido reasignar al Subtramo Minorista General 6.391.508 acciones de las inicialmente asignadas a los Tramos Institucionales de la Oferta (en concreto, 2.458.272 procedentes del volumen inicialmente asignado al Tramo Institucional Español, y 3.933.236 procedentes de la Oferta Internacional). En consecuencia, las acciones asignadas provisionalmente en el momento de la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General a cada uno de los Tramos son las siguientes:

(A) Oferta Española:

- | | |
|---|-------|
| 1) Subtramo Minorista General: 21.005.025 acciones..... | 44,4% |
| 2) Subtramo Minorista de Empleados: 300.000 acciones..... | 0,6% |
| 3) Tramo Institucional: 8.194.240 acciones..... | 17,3% |

(B) Oferta Internacional: 13.110.785 acciones.....27,7%

(Los porcentajes precedentes han sido calculados sobre la totalidad de la Oferta, incluido el 10% de "Green Shoe").

La asignación final de acciones a cada uno de los Tramos está sujeta a las reglas de distribución entre Tramos y de ampliación de la Oferta, establecidas en el Folleto.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el propio apartado II.10.1.2.a) del citado Folleto Informativo, y sin perjuicio de la información adicional al mismo que sobre la citada reasignación, sobre la firma del Contrato de Aseguramiento y Colocación del Subtramo Minorista General, sobre la

fijación del Precio Máximo de Venta y sobre el resultado del prorrateo provisional efectuado de conformidad con lo previsto en el apartado II.10.2.1 (2) (III), se presentará mañana en el registro de esa Comisión Nacional para su verificación.